Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de junio de 1990.-Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que cumplió el personal detallado a fs.1 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, por trabajos realizados en la reubicación de las nuevas Vocalías en la Corte Suprema y autorizadas por Resolución Nº 432 90.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archivese.-

Thruid heundry

Poder Judicial de la Nación
-7 Jun 00 -7 Jun 90 9 39 AM

GGO Buenos Aires, 4 de junio de 1990.-

A la Señora Directora General C.P.N. ESTELA M.C. BASSO Subsecretaria de Administración

> Ref.: solicitar pago de horas extras personal de Prosecretaria de Producción afectado pulido piso nuevas Vocalias Resolución 432/90

Cumplo en dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar que se autorice el pago de las horas extras que han trabajado los siguientes agentes:

Las horas laboradas corresponden a tareas de pulido de pisos para las nuevas Vocalias del Alto Tribunal, realizadas du-El personal indicado pertenece a la Proserante el mes de mayo ppdo. cretaria de Producción y fué afectado de urgencia a las tareas mencionadas, prestando servicios en forma simultánea con el personal de Intendencia comprendido en la Resolución 432/90, pero como en su momento no se lo incluyó en ella, ignoramos si puede ser considerado dentro de los beneficios establecidos por la mis-

ma, quedando a criterio de esa Superioridad disponer lo que estime pertinente. A los efectos de la respectiva liquidación las horas laboradas deben considerarse hábiles, ya que esta Intendencia ha realizado el cálculo respectivo incrementando en un 50% la única jornada trabajada en Agradeciendo el trâmite preferencial que dia šábado.

otorgue a la presente la saludo con toda consideración.

MARCELINO A. TRAMANNONI SUBINTENDENZE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIO!

LEZ PAR